

1. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

1.1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1.2. Decretos Forales

DECRETO FORAL 23/2012, de 16 de mayo, por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

De acuerdo con la doctrina recientemente establecida por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra las plazas correspondientes a los puestos de trabajo incluidos en las Campañas de Prevención y Extinción de Incendios, tienen la consideración de plazas de régimen laboral a tiempo parcial (fijo discontinuo). Por este motivo, es preciso crear las vacantes de Conductor Auxiliar Bombero, Peón Auxiliar Bombero y de Peón Auxiliar de Observatorio necesarias para cubrir las mismas.

Además, diversos Departamentos y organismos autónomos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra informan de la necesidad de modificar sus respectivas plantillas orgánicas a fin de ajustarla a las necesidades reales de los mismos. Existe informe favorable de la Intervención.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012,

DECRETO:

Artículo 1. Amortización y creación de plazas de la plantilla orgánica.

La plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos queda modificada en los siguientes términos:

Uno.—Se amortizan las plazas que se relacionan seguidamente, que cuentan con la correspondiente dotación económica en las partidas del Capítulo I del vigente Presupuesto de gastos:

Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior

Dirección General de Justicia e Interior:

—Una vacante de Obrero 1.ª, de régimen funcional, nivel C, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 675.

Instituto Navarro de Administración Pública:

—Una vacante de Psicólogo, de régimen funcional, nivel A, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 3928.

Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales

Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana:

—Una vacante de Arqueólogo, de régimen funcional, nivel A, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 34512.

—Siete vacantes de Auxiliar de Biblioteca, de régimen funcional, nivel D, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 35960, 36037, 36038, 36042, 36087, 36090 y 36091.

—Una vacante de Servicios Generales, de régimen funcional, nivel E, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 31536.

—Una vacante de Subalterno*, de régimen funcional, nivel E, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 30534.

Dirección General de Relaciones Institucionales:

—Una vacante de Ordenanza Palacio, de régimen funcional, nivel D, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 108.

Departamento de Salud

Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea:

• Complejo Hospitalario de Navarra.

—Una vacante de F.E.A./Adjunto de Análisis Clínicos, de régimen funcional, nivel A identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 63607.

—Cuatro vacantes de A.T.S./D.U.E.*, de régimen funcional, nivel B, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 61153, 61412, 63710 y 61719.

—Una vacante de Auxiliar Sanitario con funciones de Técnico*, de régimen funcional, nivel D, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 64949.

—Una vacante de E.V.L.*, de régimen funcional, nivel D, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 63944.

• Salud Mental.

—Una vacante de Jefe de Servicio Asistencial*, de régimen funcional, nivel A, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 62319.

—Treinta vacantes de Auxiliar Enfermería*, de régimen funcional, nivel D, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 61305, 61353, 61378, 61678, 61900, 62030, 62151, 62292, 60295, 60633, 61232, 61248, 61333, 61424, 61625, 61249, 61646, 61882, 61918, 61961, 61974, 62003, 62008, 62162, 62351, 62383, 62469, 62515, 62550 y 66623.

—Dos vacantes de Auxiliar Enfermería*, de régimen laboral, a tiempo parcial, nivel D, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 68865, 68874.

—Una vacante de Monitor Terapeuta*, de régimen funcional, nivel D, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 61285.

—Una vacante de Ordenanza*, de régimen funcional, nivel E, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 61640.

—Una vacante de Responsable Limpieza*, de régimen funcional, nivel E, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 62264.

—Seis vacantes de Sirviente*, de régimen laboral, a tiempo parcial, nivel E, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 61591, 62079, 62232, 62364, 62376 y 62543.

• Área de Salud de Tudela.

—Dos vacantes de Farmacéutico Sanidad Local*, de régimen funcional, nivel A, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 65009 y 65240.

—Una vacante de Oficial Administrativo, de régimen funcional, nivel C, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 65232.

—Una vacante de Personal de Servicios Generales, de régimen funcional, nivel C, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 69089.

—Una vacante de Celador, de régimen funcional, nivel E, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 64566.

• Área de Salud de Estella/Lizarra.

—Una vacante de F.E.A./Adjunto de Obstetricia y Ginecología, de régimen funcional, nivel A identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 68210.

• Instituto de Salud Pública.

—Una vacante de Veterinario, de régimen funcional, nivel A, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 67017.

—Una vacante de Obrero 4.ª, de régimen funcional, nivel E, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 67000.

Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud

Secretaría General Técnica:

—Una vacante de Técnico de Administración, de régimen funcional, nivel A, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 2850.

Agencia Navarra para la Dependencia:

—Una vacante de Auxiliar Sanitario, de régimen funcional, nivel D, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 3187.

—Una vacante de Servicios Generales (Centro de día), de régimen funcional, nivel E, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 5583.

Dos.—Se crean las plazas que se relacionan seguidamente, que cuentan con la correspondiente dotación económica en las partidas del Capítulo I del vigente Presupuesto de gastos:

Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior

Agencia Navarra de Emergencias:

—Treinta vacantes de Conductor Auxiliar de Bombero, de régimen laboral a tiempo parcial (fijo discontinuo), nivel D, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 9466, 9467, 9468, 9469, 9470, 9471, 9472, 9473, 9474, 9475, 9476, 9477, 9478, 9479, 9480, 9481, 9482, 9483, 9484, 9485, 9486, 9487, 9488, 9489, 9490, 9491, 9492, 9493, 9494 y 9495.

—Noventa y dos vacantes de Peón Auxiliar de Bombero, de régimen laboral a tiempo parcial (fijo discontinuo), nivel E, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 9496, 9497, 9498, 9499, 9500, 9501, 9502, 9503, 9504, 9505, 9506, 9507, 9508, 9509, 9510, 9511, 9512, 9513, 9514, 9515, 9516, 9517, 9518, 9519, 9520, 9521, 9522, 9523, 9524, 9525,

9526, 9527, 9528, 9529, 9530, 9531, 9532, 9533, 9534, 9535, 9536, 9537, 9538, 9539, 9540, 9541, 9542, 9543, 9544, 9545, 9546, 9547, 9548, 9549, 9550, 9551, 9552, 9553, 9554, 9555, 9556, 9557, 9558, 9559, 9560, 9561, 9562, 9563, 9564, 9565, 9566, 9567, 9568, 9569, 9570, 9571, 9572, 9573, 9574, 9575, 9576, 9577, 9578, 9579, 9580, 9581, 9582, 9583, 9584, 9585, 9586 y 9587.

–Ocho vacantes de Peón Vigilante de Observatorio, de régimen laboral a tiempo parcial (fijo discontinuo), nivel E, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 9588, 9589, 9590, 9591, 9592, 9593, 9594 y 9595.

Dirección General de Justicia e Interior:

–Una vacante de Auxiliar Mantenimiento Vehículos, de régimen funcional, nivel D, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 9596.

Instituto Navarro de Administración Pública:

–Una vacante de Pedagogo, de régimen funcional, nivel A, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 9597.

Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales

Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana:

–Ocho vacantes de Encargado de Biblioteca, de régimen funcional, nivel C, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 9598, 9599, 9600, 9601, 9602, 9603, 9604 y 9605.

Dirección General de Relaciones Institucionales:

–Una vacante de Servicios Generales, de régimen funcional, nivel E, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 9606.

Departamento de Salud

Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea:

• Complejo Hospitalario de Navarra.

–Una vacante de F.E.A./para el Servicio de Genética, de régimen funcional, nivel A identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 70158.

–Tres vacantes de T.E.L., de régimen funcional, nivel C, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 70121, 70122 y 70123.

–Una vacante de T.E.A.P., de régimen funcional, nivel C, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 70124.

–Una vacante de T.E.R., de régimen funcional, nivel C, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 70125.

–Una vacante de Celador, de régimen funcional, nivel E, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 70126.

• Salud Mental.

–Una vacante de Técnico de Gestión Sanitaria, de régimen funcional, nivel A, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 70127.

–Cinco vacantes de F.E.A./Adjunto de Psiquiatría, de régimen funcional, nivel A, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 70128, 70129, 70130, 70131 y 70132.

–Siete vacantes de Psicólogo Clínico, de régimen funcional, nivel A, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 70133, 70134, 70135, 70136, 70137, 70138 y 70139.

–Una vacante de Trabajador Social, de régimen funcional, nivel A, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 70140.

–Diez vacantes de Enfermero, de régimen funcional, nivel B, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 70141, 70142, 70143, 70144, 70145, 70146, 70147, 70148, 70149 y 70150.

–Una vacante de Auxiliar Administrativo, de régimen funcional, nivel D, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 70151.

• Área de Salud de Tudela.

–Dos vacantes de Enfermero, de régimen funcional, nivel B, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 70152, 70153.

–Dos vacantes de Auxiliar Administrativo, de régimen funcional, nivel D, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 70154 y 70155.

–Una vacante de Empleado de Servicios Múltiples, de régimen funcional, nivel D, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 70156.

• Área de Salud de Estella/Lizarra.

–Una vacante de F.E.A./ Medicina Física y Rehabilitación, de régimen funcional, nivel A identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 70159.

• Instituto de Salud Pública.

–Una vacante de F.E.A./Adjunto de Medicina Preventiva y Salud Pública, de régimen funcional, nivel A, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 70157.

Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud

Secretaría General Técnica:

–Una vacante de Trabajador Social, de régimen funcional, nivel B, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 9607.

Agencia Navarra para la Dependencia:

–Una vacante de Médico, de régimen laboral a tiempo parcial, nivel A, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 9608.

–Dos vacante de Cuidador Gerontológico, de régimen funcional, nivel D, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 9609 y 9610.

Artículo 2. Modificación de los requisitos de acceso a determinadas jefaturas.

1. Se modifica el anexo I del Decreto Foral 78/2003, de 14 de abril, por los que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, a fin de posibilitar la cobertura por concurso de méritos de determinadas Jefaturas de Sección y Negociado, en el sentido de asignar el nivel D o E, sin requisitos específicos, a la Jefatura del Negociado de Archivo del organismo autónomo Hacienda Tributaria de Navarra del Departamento de Economía y Hacienda.

2. Se modifica el anexo I del Decreto Foral 244/2004, de 28 de junio, por los que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, a fin de posibilitar la cobertura por concurso de méritos de determinadas Jefaturas de Sección y Negociado, en el sentido de asignar el nivel A o B, sin requisitos específicos, a la Jefatura del Negociado de Inspección de Consumo del Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud.

3. Se modifica el anexo I del Decreto Foral 111/2005, de 12 de septiembre, por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, a fin de posibilitar la cobertura por concurso de méritos de determinadas Jefaturas de Sección y Negociado, en el sentido de asignar el nivel C o D, sin requisitos específicos, a la Jefatura del Negociado de Gestión de Notificaciones del organismo autónomo Hacienda Tributaria de Navarra del Departamento de Economía y Hacienda.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera.—Modificación del Decreto Foral 100/2005, de 27 de julio, por el que se aprueba la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Se modifica el apartado 6 del artículo 7 del referido Decreto Foral 100/2005, de 27 de julio, que queda redactado de la siguiente forma:

“6. Un complemento de puesto de trabajo del 10 por 100 del sueldo inicial de su nivel, mientras su titular ejerza, además de las funciones inherentes a su puesto de trabajo, la Presidencia o la Secretaría de la Junta Arbitral de Transportes.”

Disposición Adicional Segunda.—Régimen de dedicación de una jefatura de sección de la Dirección General de Función Pública.

La Jefatura de la Sección de Gestión de Montepíos y Beneficios Sociales de la Dirección General de Función Pública será desempeñada con el mismo régimen de dedicación que el resto de las jefaturas de sección de dicha Dirección General.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final Primera.—Habilitación para el desarrollo y ejecución del Decreto Foral.

Se faculta al Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para dictar las disposiciones precisas para el desarrollo y ejecución de este Decreto Foral.

Disposición Final Segunda.—Entrada en vigor.

Este Decreto Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, salvo en lo que se refiere a las plazas que se amortizan y crean en la Dirección General de Cultura - Institución Príncipe de Viana para los que los efectos serán de 20 de agosto de 2012.

Pamplona, 16 de mayo de 2012.—La Presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina Angulo.—El Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, Roberto Jiménez Alli.